



COMPROMISO DE HONOR 2025

Los Padres que hemos matriculado a nuestros(as) hijos(as) en la Institución Educativa CEGNE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, tenemos la seguridad y confianza de que quienes laboran en él, buscan por todos los medios lo mejor para cada uno de ellos(as). Por eso, compartimos la exigencia que piden en los estudios, en la disciplina y en el ámbito del comportamiento, conscientes de que nuestros(as) hijos(as) pueden responder al esfuerzo de sus padres y maestros.

Por ello nos comprometemos a:

1. Asumir con responsabilidad nuestro rol de primeros e insustituibles educadores de nuestros(as) hijos(as).
2. Conocer, asumir y colaborar en la realización del Proyecto Educativo de la Institución Educativa CEGNE Nuestra Señora de las Mercedes.
3. Apoyar y acompañar la experiencia de fe y compromiso de nuestros(as) hijos(as), formándolos con el ejemplo en los buenos hábitos, el trabajo, la responsabilidad, el respeto, la solidaridad, el amor, la verdad, la autonomía, la honestidad, la perseverancia, la participación, el amor, la vida moral y cristiana.
4. Estimular, apoyar y realizar el seguimiento del aprendizaje cognitivo, afectivo y psicomotor de nuestros hijos(as).
5. **Participar, en la Escuela de Padres que fije la Institución Educativa, así como en charlas de orientación, jornadas, reuniones académicas, actividades culturales y deportivas que programe la Institución Educativa.**
6. Respetar y acoger las orientaciones de la Institución Educativa sobre evaluaciones del rendimiento y actitudes de los(as) estudiantes.
7. Asistir puntualmente a las entrevistas y reuniones programadas por la Dirección y por el personal docente.
8. Cumplir y coadyuvar a que nuestros (as) hijos (as) cumplan el Reglamento Institucional, con especial incidencia en lo referente a los deberes de los padres de familia, así como de los estudiantes, promoviendo los valores de respeto, puntualidad, orden y disciplina.
9. **En conformidad con el apartado anterior, cumplir con el pago de pensiones de enseñanza, dentro de los plazos previstos en el Contrato de prestación de servicios 2025 y aceptar la responsabilidad derivada del incumplimiento del mismo.**
10. Participar activamente en la Asociación de Padres de Familia (asambleas, reuniones, actividades).
11. No involucrar a la Institución Educativa en procesos judiciales o extrajudiciales, sobre asuntos de tenencia, alimentos, régimen de visitas y otros, de su menor hijo (a) o hijos (as).
12. Estar de acuerdo que en caso de evidenciarse conductas de el/la estudiante contrarias a los principios de buena convivencia dentro de la comunidad estudiantil, se habilitará la posibilidad de no ratificar la matrícula por razones disciplinarias.
13. Verificar que nuestros(as) hijos(as) cuenten con los materiales necesarios para su trabajo educativo, evitando cualquier distracción que interrumpan el proceso de aprendizaje, y preservando el respeto a toda la comunidad educativa.

En caso de incumplimiento de alguno de los puntos del compromiso asumido, el colegio se reservará el derecho para la renovación de la matrícula.

Lima, ____ de _____ de 2025.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA Y/O APODERADO

DNI:

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE DE FAMILIA Y/O APODERADO

